



En agosto de 2024:

SEC multa a Enel con \$8 mil millones por no cumplir Ley de Electrodependientes

C. MUÑOZ-KAPPES

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) multó a Enel con 120.000 Unidades Tributarias Mensuales (equivalentes a más de \$8.200 millones) por infringir la Ley de Electrodependientes durante los cortes de suministro eléctrico de agosto del año pasado.

Según comunicaron ayer, la SEC concluyó que Enel infringió la obligación de entregar equipos de respaldo a los pacientes, hubo una ausencia de

La sanción fue por no entregar equipos de respaldo, entre otras transgresiones.

priorización en la reposición del servicio eléctrico y una falla en los canales de atención preferente.

“Se acreditó también que al menos un caso de las personas electrodependientes falleció sin contar con suministro eléc-

trico ni con el equipamiento necesario para respaldar su dispositivo médico, permaneciendo más de dos días sin energía al momento de su deceso”, indicaron desde la SEC.

La superintendente Marta Cabeza señaló que “no estamos hablando de electricidad para ver TV o cargar un celular, sino de energía para poder seguir respirando, por lo que el cumplimiento debe ser mayor, y en este caso vimos que esta empresa no cumplió con aspectos relevantes de la ley”.